ACTA No. 021-2008 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2008

En Bogotá, D.C., siendo las 7:45 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, los siguientes Miembros del Comité, Dr. ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dra. CLARA INES RUBIANO, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Dra. LILIA EDITH APARICIO PICO, Decana Facultad de Ingeniería, Profesor GIOVANNY BERMUDEZ, Director Centro de Investigaciones, Profesor FERNANDO CANCINO, Representante de los Profesores y el Profesor, JULIO CESAR FLOREZ BAEZ, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

- CASOS DE PROFESORES
- 2. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:

- 1. CASOS DE PROFESORES
- INGENIERÍA

CASO 50 - CARLOS MONTENEGRO MARIN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por CAMBIO de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

El Comité recomienda asignarle (21) puntos salariales, con base en el Decreto 1279/02.

CASO 51 - FERNANDO LEON PARADA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"A Software for solving optimization problems using simulation techniques"** (2 autores), presentada en el XIV Congreso Latino Ibero Americana de Investigación de Operaciones, en Cartagena, año 2008.



El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 52 - JAVIER ORJUELA CASTRO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los Libros de Ensayo, debido que en el Acta 017 de 2008, ya se le asignaron puntos a la segunda autora de los libros.

***"Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de Suba"**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (IVARTH PALACIOS, Univ Autónoma de Occidente (10/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(8) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de Bosa". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (DAGOBERTO PARAMO, Univ del Norte (8/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(7) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de Usme". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (DAGOBERTO PARAMO, Univ del Norte (8/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle (7) Puntos Salariales; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de San Cristóbal". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (IVARTH PALACIOS, Univ Autónoma de Occidente (10/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(8) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Sistema integrado de abastecimiento de alimentos Bogotá". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (IVARTH PALACIOS, Univ Autónoma de Occidente (12/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (5/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(8.5) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan (38.5) puntos salariales a partir de la fecha de la presente acta.





Igualmente solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "Integración del sistema de abastecimiento y las implicaciones asociadas visto desde un modelo basado en dinámica de sistemas, caso aplicado en cadenas de abastecimiento de alimentos de Cundinamarca - Bogotá" (1 autor), presentada en el VI Congreso Latinoamericano de Dinámica de Sistemas, en Santiago de Chile, año 2008 y "Modelo de gestión integral para la cadena de abastecimiento de alimentos de Bogotá - Cundinamarca" (1 autor), presentada en el VI Congreso Latino Iberoamericano en Investigación de Operaciones, en Cartagena, año 2008

El Comité recomienda no asignarle puntos, debido a que se debe anexar una certificación donde conste que el docente fue ponente o expositor en dicho evento. Igualmente revisar el contenido de las ponencias, para verificar que no sea el mismo de los libros presentados.

CASO 53 – JOSE JAIRO SORIANO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "Ingeniería Industrial"; CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE y asignación de los puntos pendientes por EXPERIENCIA aprobados al momento de la posesión.

El Comité recomienda asignarle (40) puntos salariales por el titulo de Maestría; (21) puntos salariales por el cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE y (25) puntos salariales de Experiencia Calificada, (completa el tope de los 45 puntos requeridos para la categoría de Asistente), quedando pendiente por asignar 1.16 puntos, para cuando cambie a la categoría de Asociado.

En total le asignan (86) puntos salariales.

CASO 54 - PEDRO IGNACIO DEAZA RINCON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÌCULOS "Código interactivo para la determinación de los elementos orbitales de objetos el sistema solar" (2 autores), "Determinación de la luminosidad de la línea Ha de una muestra de espectros de galaxias activas cercanas" (2 autores) y "Discusión cualitativa de la relación temperatura tasa de formación estelar de regiones HII que rodean a núcleos activos de galaxias" (2 autores), publicados en la Revista Colombiana de Física, Vol. 39, No. 2, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle (3) puntos salariales a cada uno. En total (9) puntos salariales; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales "Una herramienta computacional para analizar la radioemisión joviana" (1 autor) y "Radiofuentes, modelamiento de la geometría y propagación de su campo electromagnético" (1 autor), presentadas en el III Simposio de Astronomía y Astrofísica Computacional, en la Univ Industrial de Santander, año 2002 y "Avances del desarrollo de una herramienta computacional para la determinación de los elementos orbitales" (2 autores), presentada en V Simposio de astronomía y astrofísica computacional, en Bucaramanga, año 2006.





El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (144) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

CASO 55- CARLOS EDUARDO MELO MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "Perfil de pobreza para la ciudad de Bogotá, con base en la encuesta nacional de hogares 2000" (3 autores), presentada en el XVI Simposio de estadística y III Encuentro Colombia – Venezuela de Estadística, en Bucaramanga, año 2006 y por las PONENCIAS Nacionales "Diagnóstico socioeconómico en la aproximación a un perfil de pobreza de la región del Choco" (2 autores), presentada en el XIV Simposio de Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, en Cartagena, año 2004 y "Factores determinantes del gasto de bolsillo en salud y gasto catastrófico en hogares colombianos" (2 autores), presentada en el XVII Simposio de Estadística, en Cali, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la Ponencia Internacional** y **(48) Puntos de Bonificación a cada Ponencia Nacional**. En **total (180) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

CASO 56- CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS por el ARTICULO "**General Inverse Neural Current Control for Back Converter**" (3 autores), publicado en el Libro Novel Algorithms and techniques in telecomunications, Automation and Industrial Electronics", publicado por la Editorial Springer, con ISBN 978-1-4020-8736-3, año 2008.

El Comité recomienda remitir el artículo a evaluadores externos de Colciencias.

CASO 57 – JAIRO HUMBERTO TORRES

Se anexa concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad, respecto a la retroactividad de los (120) puntos salariales asignados en el Acta 017 de septiembre 30 de 2008, por el título de Doctorado.

La profesora LILIA EDITH, se refiere al caso del docente y propone que se le dé el mismo trato que a los docentes Ana María Peña y Luz Deyci Alvarado, en el Acta 001 de 2003, donde se aprobó con base en el oficio SG-081 de 2003 de la Secretaria General de la Universidad, donde el Consejo Académico determino, "que a los docentes que se encuentren en comisiones de estudios remuneradas en el exterior, adelantando estudios de doctorado y para efectos del otorgamiento de los puntos en el escalafón por títulos obtenidos en el exterior, y cuando se trata de entidades con las cuales la Universidad Distrital ha suscrito convenios para adelantar programas de formación doctoral y la misma Universidad ha aprobado y avalado la realización de tales estudios a los profesores, se eximan del proceso de convalidación del título ante el ICFES". Por lo tanto, ella solicita que al docente, se le asigne la retroactividad, desde dicha acta.





El Comité pregunta sobre el concepto que se solicito al Grupo de Seguimiento del Decreto 1279/02, respecto a la retroactividad de los puntos asignados por un Título de Doctorado. A lo que el nuevo Jefe de la Oficina de Docencia responde, que a la fecha no ha llegado el concepto, para dar solución a los casos pendientes, sin embargo la secretaria Johana aclara que esa solicitud no ha sido enviada, pero que se atiende la solicitud del Comité para gestionar el envió del oficio.

2. VARIOS

- *La profesora CLARA propone que la Oficina de Docencia cree un reglamento interno, con el fin de ser discutido por el Comité en pleno.
- *Igualmente se propone, solicitar un computador portátil para la elaboración de las actas en cada comité y que sean firmadas automáticamente.

El Comité aprueba los puntos asignados para cada una de las solicitudes tratadas durante la sesión, excepto los casos sugeridos para aclaración y/o concepto jurídico.

Siendo las 8.30 de la mañana se da por terminada la sesión.

ORLANDO SANTAMARIA VERGARA

Presidente

Elaboró: Johana Giraldo Peña. Revisó: Julio Cesar Florez Báez JULIO CESAR FLOREZ BAE

Secretariø